

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**LA CABRERA**

PERSONAL

Por acuerdo del Pleno municipal, de fecha 30 de mayo de 2018, se aprobó inicialmente la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

Conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

En La Cabrera, a 12 de junio de 2018.—El alcalde, Gregorio Miguel Cerezo Hernández.

(03/21.158/18)

